

GACETA DE MADRID.

SABADO 30 DE ABRIL DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre minas, y proteccion que debe dispensarse á los que extraigan de los rios y arroyos los polvos de oro &c.

A consecuencia de aviso dado por el intendente de Extremadura de haberse descubierto en las inmediaciones de Montehermoso una mina de oro, cuya muestra acompañaba, tuvo á bien el Rey nuestro Señor nombrar una comision facultativa para que pasase á hacer reconocimientos indagatorios en el punto indicado y demas que creyese oportunos; la cual, entre otras cosas, ha puesto en noticia de S. M. la injusta persecucion, que por un zelo mal entendido de parte de las autoridades, sufren los infelices serranos que se dedican á extraer de los rios y arroyos Alagon, Morcillo, Riobobos y otros, los granos y escamas de oro que arrastran entre sus arenas. Y siendo muy propio de su Real bondad y del vivo interes con que mira el progreso y fomento del precioso ramo de minería, hacer cesar tales vejaciones, con tanto mas motivo quanto que de generalizarse tal ocupacion en los distintos puntos de España donde hay posibilidad de hacerlo, podrán resultar descubrimientos útiles en el reino mineral; se ha servido mandar, conforme con el dictamen de la Junta de Fomento de la riqueza del Reino, que no se persiga ni moleste á los serranos del pueblo de Montehermoso que se dedican á extraer de los rios y arroyos el oro en polvos ó en escamas, ni á ninguna otra persona que se ocupe en semejante industria en los demas parages de la Península, antes bien se les proteja y favorezca, como deben serlo todos los que por medio de ocupaciones útiles busquen su subsistencia, con tal que no causen daño á las tierras y heredades contiguas á los rios; que tampoco se les cobre cantidad alguna por el oro que extraigan, mientras no llegue á hacerse una verdadera explotacion en los placeres de oro ó de otros metales que tal vez puedan encontrarse, en cuyo caso las autoridades darán cuenta al Gobierno para su conocimiento y ulteriores providencias; quedando desde luego derogados los artículos 7, 69 y siguientes de las ordenanzas de minas de 1584, á cuya sombra sin duda se molestaba á los que se empleaban en esta industria. De Real orden &c. Madrid 14 de Abril de 1825. = Ballesteros.

Real orden para que por el término de un año se continúen cobrando las prestaciones provenientes de los derechos enagenados de la Corona.

Enterado el Rey nuestro Señor de una exposicion del Sr. Duque del Infantado, en que manifestando los inconvenientes que hay para presentar los títulos y privilegios de los derechos enagenados de la Corona, á fin de que se examinen por los intendentes, solicita que se suspenda lo prevenido sobre este particular en la instruccion de 3 de Julio último, y tambien de que la presentacion de títulos de los derechos enagenados y de privilegios está prevenida por la legislacion de Hacienda antigua y moderna; deseando S. M. dar al Sr. Duque del Infantado y á la Grandeza de España una nueva prueba de su benevolencia, se ha dignado mandar que por el término de un año continúen los poseedores cobrando como hasta aqui las prestaciones que estan en costumbre de percibir, sin perjuicio de las acciones fiscales y de la obligacion de presentar los títulos, ó manifestar que no los tienen. De Real orden &c. Madrid 15 de Abril de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Gran Cairo 4 de Enero.

Acaba de llegar aqui la caravana de Marruecos compuesta de 500 hombres bien armados, que ha pasado por Jerusalem de vuel-

ta de la Meca, por ir escoltando á la caravana de Damasco que no tenia armas, y preservarla de las crueldades del gobernador de Siria. Este bajá habia procurado por todos los medios posibles disuadir á los peregrinos de Marruecos de que fuesen al Cairo, prometiéndoles que si querian ir á Acre cuando volbiesen de la Meca los protegeria. El gefe no quiso acceder á su propuesta. Cuando pasó la caravana por Jerusalem se le repitieron las mismas ofertas, y no habiéndola admitido los peregrinos, se emplearon las amenazas y la fuerza para impedir su salida. En vista de esto el gefe de la caravana ordenó su gente en cuerpo de ejército para rechazar las hostilidades y vivaqueó fuera de la ciudad, pero doce peregrinos que habian quedado en ella para comprar provisiones fueron presos por disposicion del bajá. La caravana marchó entonces contra la ciudad, y despues de algunos fusilazos, fue hecho prisionero un hijo del bajá, y no consiguió su libertad hasta que la obtuvieron los peregrinos, y dió su padre satisfaccion á la caravana de este insulto. Los peregrinos continuaron tranquilamente su camino hasta esta ciudad.

RUSIA.

Petersburgo 26 de Marzo.

S. M. el Emperador queriendo dar al Sr. comendador Guereiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima, un testimonio particular de su aprecio y afecto, con motivo de la comision especial que le habia confiado su Soberano para entregar á S. M. I. las insignias de las Ordenes de Portugal, le ha nombrado caballero de primera clase de la Orden de S. Estanislao.

PRUSIA.

Berlin 2 de Abril.

El célebre médico Hufeland ha hecho insertar en un periódico de esta capital el siguiente artículo. „ Se ha hablado hace poco en los papeles públicos de un letargo de muy larga duracion; pero es todavia mas maravilloso el de una muchacha de Nedebach en Westphalia, que hace 451 dias que dura. Como estas enfermedades parecen mas frecuentes en el dia que en otros tiempos, creo de mi obligacion recordar los efectos del galbanismo, que en semejantes casos es el remedio excitativo mas eficaz de todos, como lo vi yo mismo 20 años hace en una observacion que hice en Berlin. Una joven de 20 años de edad habia pasado ya seis semanas en un letargo igual á la muerte. Solo se le podia hacer tragar de cuando en cuando, y con mucho trabajo un poco de papilla de avena algo espesa. Habíanse empleado inútilmente todos los irritantes externos cuando yo acudí al galbanismo. Al principio surtió poco efecto; pero puesto uno de los conductores sobre la boca del estómago de la enferma y el otro en su oido izquierdo, al cabo de dos minutos el rostro, que hasta entonces habia sido pálido, comenzó á recobrar color; la enferma abrió los ojos, se incorporó, y pronunció la palabra padre. Recobró la salud, sin que despues haya experimentado ninguna otra novedad. Este hecho con todas sus circunstancias puede leerse en mi *diaria de medicina práctica, tomo xx*”

ITALIA.

Roma 5 de Abril.

El Sumo Pontífice ha tomado en consideracion las quejas de varios súbditos suyos, cuyas naves habian sido apresadas por los corsarios argelinos, y en su consecuencia ha pedido la intervencion de S. M. el Rey de Francia, lo que ha surtido un efecto tan pronto como favorable; pues el dey de Argel ha asegurado á S. M. Cristianísima que habia dado las órdenes competentes para que sus corsarios respetasen el pabellon pontificio y las mercaderías que protegiese.

Londres 16 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.—Los colombianos y mejicanos siguen en su misma baja.

—La Cámara de los Lores se reunió el 13. Se han presentado en ella algunas peticiones contra los católicos; pero todas de parte del clero anglicano.

La sesión de la Cámara de los Comunes del día 15 ha ofrecido muy poco interés. Mr. Peel, Ministro del Interior, se levanta varias veces para presentar peticiones contra la emancipación de los católicos. Las que venían de Glasgow estaban firmadas todas por gremios de tejedores, sastres, carpinteros, curtidores, albañiles y sogueros.

Mr. Peel vuelve á levantarse otra vez para denunciar á la Cámara una violación de privilegios. Después de haber manifestado que sir Juan Newport había presentado el 17 de Marzo último una petición á favor de los católicos, firmada por los protestantes de Ballinasloe, pretendió probar que todas estas firmas eran falsas.

El honorable diputado pide se le autorice para presentar un *bill* que prohíba en adelante á los obispos de Irlanda el reunir diferentes parroquias bajo un solo pastor; lo que le fue concedido sin oposición.

—Han llegado cartas de Cartagena y de Colombia con fecha del 3 de Febrero, y no hacen mención alguna de la derrota del ejército español en el Perú.

—Ayer mañana recibimos el periódico titulado el *Constitucional* de Bogotá, que alcanza hasta el 28 de Enero, y cartas de la misma ciudad con fecha del día siguiente, y de la Guaira con la del 3 de Marzo. Estos periódicos y cartas no contienen noticia alguna de interés general: solo nos dicen que el 9 de Febrero murió madama Alderson, esposa del ministro de los Estados Unidos en Bogotá. (1) (*The Courier*.)

—El *George Home*, que salió de Calcuta á fines de Diciembre, ha traído noticias de la India, que contienen la relación del asesinato del Rey de Ava, el cual ha sido víctima de una conspiración tramada por la Reina y el hermano de esta Princesa. Apenas el Príncipe su hijo tuvo noticia de este horrendo atentado, cuando marchó inmediatamente al palacio con sus amigos y pasó á cuchillo á todos los conjurados, sin perdonar á la misma Reina, que no era su madre. Ha sido proclamado Rey, y las tropas le han prestado juramento de fidelidad. No es fácil prever las consecuencias de este acontecimiento relativas á la guerra con los birmanes. La gaceta de Calcuta del 6 de Diciembre contiene una carta de Madrás, fecha el 22 de Noviembre, la cual anuncia que sir Alejandro Campbell, comandante en jefe en la presidencia de Madrás, había sido acometido de un ataque de apoplejía, y que su salud daba pocas esperanzas de restablecerse.

—En uno de nuestros periódicos se lee el discurso que el jefe de los indios del Canadá dirigió al Rey al tiempo que le fueron presentados. Este discurso estaba concebido en un francés bastante regular. „El sol, dijo el orador, que flecha sus benéficos rayos sobre nuestras cabezas, nos hace pensar en el gran Criador del mundo, en aquel que da la vida y hiere con la muerte. ¡Ojalá que este Ser omnipotente y misericordioso derrame sus bendiciones sobre V. M., le dé salud y prolongue sus días! Estos son los deseos ardientes de toda la nación que representamos, y que mira en V. M. á su mejor padre.”

El Rey, que habla el francés con mucha facilidad, le contestó en el mismo idioma, y aun estuvo conversando largo rato con estos indios sobre sus costumbres y forma de su gobierno.

—La gaceta de Augsburgo ha publicado estos días varios artículos de la correspondencia entre Mr. Canning y el griego Rodios, que toma el carácter de secretario general del gobierno provisional de la Grecia. Este, en una carta fecha el 24 de Agosto último, pide á Mr. Canning la protección de la Inglaterra, pintándole las grandes ventajas que han de resultar á su comercio. Mr. Canning en su contestación del 1.º de Diciembre se excusa,

(1) Véase aquí al *Courier*, único propagador de la pretendida victoria de Ayacucho, confesar que el 29 de Enero no había llegado á Santafé de Bogotá la noticia de un acontecimiento tan ruidoso, que según él ocurrió el 9 de Diciembre. La capital de Colombia, tan interesada en saber las ventajas conseguidas por Bolívar, las ignoraba 50 días después del suceso; y en Cartagena, hallándose mas distante del teatro de la guerra que Bogotá, lo supieron en 34 días, y lo que es mas, el *Courier* tuvo noticia de él en Londres el 1.º de Marzo, pues lo publicó el día 2.

poniéndole de manifiesto los antiguos tratados que subsisten entre la Inglaterra y la Puerta, y que esta no ha violado todavía: declara que su gobierno no puede tomar parte en una guerra que la Puerta no ha provocado; pero añade: „Si los griegos tarde ó temprano juzgasen conveniente pedir nuestra mediación, entonces la ofreceríamos al mismo tiempo á la Puerta; y caso que no quisiese aceptarla, no perdonaríamos medio alguno por hacerla eficaz de acuerdo con las demás potencias, cuya cooperación podría facilitar el que se concluyese un arreglo, adelantando su duración.”

FRANCIA.

Paris 19 de Abril.

S. A. el Príncipe de Metternich saldrá esta tarde ó mañana para Marsella.

—El Príncipe de Sajonia-Cobourg ha salido hoy para Londres. —Los periódicos radicales ingleses movieron gran algarazara cuando la *Gaceta de Madrid* publicó la victoria ganada en Setiembre por los Realistas en el Perú; y en la carta del general Miller, publicada por el *Courier*, vemos que los colombianos fueron batidos el 3 de Diciembre; así no es extraño que lo fuesen también el 17 de Setiembre, como lo dice la *Gaceta de Madrid*. Por otra parte, todas las noticias que vienen del Perú, tienen siempre algunas cosas inexplicables, y parece muy romanesco que un ejército, que según el general Miller, lo había perdido todo seis días antes, haya conseguido después una victoria tan completa. (*L'Etoile*.)

—El primer número de la *Revista protestante* principia por una especie de manifiesto digno de llamar la atención de nuestros lectores. Conviene que indiquemos el estado á que ha llegado la herejía del protestantismo, que inquieta el mundo 300 años há, y que dividiendo á la Europa la ha privado de los grandes beneficios que hubiesen resultado de la unión de la iglesia latina, abriendo la puerta al mismo tiempo al escepticismo, principio destructor de las sociedades modernas. Sin el protestantismo, es indudable que la iglesia latina hubiera sacado de su esclavitud á la griega; y si no recuérdese la opinión de Lutero, su corifeo, quien predicaba á sus prosélitos que *Dios nos visitaba por medio de los turcos* cuando estos bárbaros inundaban la Europa.

Otra vez se tratará de algunos pasajes de este manifiesto, en que el escritor protestante pelea en favor de la revelación, y también se manifestará cuán vanos son sus esfuerzos, demostrando que la parte de revelación que admite, y que intenta defender, no se ha conservado entre nosotros sino por el catolicismo; y que si fuera mas ilustrado convendría en que sin la religión católica no subsistiría ya la fe cristiana en Europa: el principio pues que admiten los protestantes conduce directamente al escepticismo, es decir, á la ignorancia de todo.

Por ahora nos contentaremos con referir á los autores de la *Revista protestante* el siguiente pasaje sacado de un periódico, que no les será sospechoso, el cual refiere un cuento, tomado del libro de medicina de Mr. Rouviere, intitulado *La medicina sin médico*. Cuanto dice aquel periódico de este libro, se aplica perfectamente al protestantismo, el cual pone la Biblia en manos de todos, aconsejando que cada cual busque en ella su religión: de donde se sacará que cualquiera sin ser teólogo podrá decir á los autores de la *Revista protestante* lo mismo que dice el periodista que citamos hablando de Mr. Rouviere.

„Nunca se me ha visto ventilar una proposición fisiológica; ningún grado he recibido, y por lo tanto la facultad de medicina tiene derecho de recusarme, pues los médicos deben ser juzgados también por sus pares. Sin embargo, no por eso dejo yo de tener algun derecho, cual es el que da el buen juicio, que vale por todo cuando se trata de pronunciar sobre una obra, como la que ahora publica Mr. Rouviere por tercera vez.

„Dice él en su introducción que su libro no lo expresa todo, ó que el médico no lo ha visto todo.

„¿Qué pretende, pues, Mr. Rouviere? Que en una multitud de casos, el *Manual de salud* que ofrece al público haga el papel de médico. He aquí una pretensión bien infundada. Puede un autor dar ciertos preceptos de higiene; y supóngase además que sean pocos y fundados sobre la definición clara, precisa y unívoca de los casos en que deben aplicarse. Pero indicar remedios para las enfermedades crónicas! Aconsejarlos á gentes rústicas, incapaces de hacer una aplicación razonable, y de saber si se hallan en la precisa situación en que conviene esta aplicación!”

Toda empresa que tiene por resultado decir al pueblo: Yo te presento la medicina á tu alcance; una medicina enteramente llana,

y que nada deja que pensar ni discurrir, es una empresa peligrosa que hace gravitar sobre su autor grande responsabilidad.

„Esta idea lisonjea el amor propio y la avaricia, y persuade al hombre mas escaso de conocimientos médicos, que sabe bastante, si sabe leer: le hace creer que con seis francos pagará todas las consultas posibles, y de este modo seduce á muchos, porque la vanidad y la mezquindad siempre son fáciles de ser persuadidas.

„La necesidad del lector puede hacerle decir cosas diferentes de las que dice en efecto. Esta sola razon arguye contra un sistema con mas fuerza que todos los argumentos del protomedicato.”

¿No es exacto el paralelo? ¿No se podrá decir, *Revista protestante*,

.....*mutato nomine,
de te fabula narratur.....?* (Id.)

Los muchos amigos que tiene en esta corte el célebre químico Mr. Thenard experimentaron dias pasados el mayor susto por un acontecimiento que pudo producir consecuencias muy funestas. Dando leccion este profesor en la escuela politécnica, quiso echar mano de un vaso de agua azucarada, y por equivocacion tomó otro que contenía una disolucion de sublimado corrosivo preparado por él mismo, del cual bebió; y sin duda habria perecido á no haberle socorrido al momento cuantos se hallaban allí, y principalmente el Sr. Dupuitren, que le facilitó la expulsion de toda la materia venenosa; y por fin ya se halla fuera de cuidado.

S. A. R. el Delfin se dignó mandar inmediatamente á uno de sus gentileshombres para informarse de su salud.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 27 de Abril.

En un diario de esta ciudad se lee el siguiente artículo.

En vista de los terribles y funestos estragos que de año y medio á esta parte han cometido los lobos en la parroquia de Vilamajor y otras que van notadas, para que el público pueda cerciorarse de ellos no he dudado en publicarlo, á fin de que se sirva insertarlo en su periódico lo mas presto que haya lugar, y son los siguientes:

En Vilamajor cuatro muertos entre niños y niñas. Cogidos tres, dos niños y una niña, pero salvados, aunque gravemente heridos.

En Monseny un niño muerto y devorado.

En Santa Susana uno muerto y otro gravemente herido, pero defendido.

En S. Esteban de Palau Tordera, uno muerto y la mayor parte devorado, y tres gravemente heridos, pero defendidos.

En Palau Tordera una niña muerta, y devorada la mayor parte.

En Campins una niña muerta y un niño cogido, pero defendido sin ser herido.

En Collsabadell una niña muerta, y una cogida y gravemente herida.

En Vilalba Saserra una niña cogida y defendida sin ser herida.

Nota.—De los muertos de Vilamajor el último fue una niña el dia 18 del presente Marzo, y devorada enteramente, á excepcion de un pedazo de brazo y un poquito de la cabeza. Advierto que de todos estos daños puedo dar la justificacion siempre que sea necesario.—El doctor en medicina, médico de Vilamajor, Buenaventura Sendil.

Madrid 29 de Abril.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Habiendo hecho presente al REY nuestro Señor el intendente de la provincia de Guadalajara la necesidad de reparar el puente establecido sobre el rio Tajo en la villa de Trillo, y las ventajas que de ello redundarian, se dignó S. M. mandar que se pidiesen informes al R. Obispo de Sigüenza, y se excitase su zelo para que en cuanto le fuese posible procurase contribuir á tan útil empresa.

Este respetable Prelado ha contestado en los términos siguientes: „Excmo. Sr.: Devuelvo á V. E. la adjunta exposicion del intendente de Guadalajara, segun me previene V. E. en su respetable oficio, fecha en Toledo á 12 del corriente, en cuya vista debo decir: que el REY nuestro Señor es absoluto árbitro de todas las facultades del Obispo de Sigüenza, no solo por el derecho de su soberania como respecto de cualquier otro vasallo

de S. M., sino aun mas por la voluntad decidida de un eclesiástico, que convencido siempre de su insuficiencia é indignidad para el obispado, y viviendo en el retiro y residencia de su prebenda de canónigo y dignidad de Burgos, sin haber pensado jamas en la elevacion á un destino tan sublime, debió enteramente su eleccion para esta mitra, con todas sus rentas, en el año de 1819, á la voluntad de nuestro augusto Soberano.

„Deseo pues de manifestar en toda ocasion mi gratitud á S. M., á pesar de que en el mes anterior he satisfecho por orden del colector general de Espolios por el valor de 130 duros del coste de mis bulas, la mesada eclesiástica y parte del importe de los muebles de palacio, en consideracion á la insinuacion de S. M., á la importancia de la obra, utilidad y ventajas que habrán de seguirse á mis pobres diocesanos, ofrezco, por via de donativo gratuito para la ejecucion pronta de la reparacion del puente de Trillo, 30 duros, mitad del coste regulado por el referido intendente; y en el caso de que continuandose la obra no hallase S. M. otro recurso, aprontaré tambien en el término de 90 dias los otros 30, con tal que esta última cantidad se me haya de abonar en pago de lo que aun soy en deber á los espolios del completo valor de los muebles de palacio; dando al efecto V. E. la correspondiente orden en nombre de S. M. al colector general. Y si S. M. se dignase aceptar una y otra cantidad en la forma propuesta, se servirá V. E. comunicarme sus órdenes correspondientes, en cuyo cumplimiento incluiré á V. E. dos letras en su favor, y contra mi mayordomo general D. Tomas Guerrero, por 30 duros cada una, y una de ellas á la vista, por lo tocante á mi donativo gratuito, y la otra correspondiente á los espolios á 90 dias fecha fijos contra el mismo, que V. E. podrá endosar en favor de quien le parezca.

„Limitándome al justo aprecio de los rasgos de una educacion exquisitamente fina con que el Intendente se insinúa, para que esta obra se confie enteramente á mi cuidado para su mas pronto despacho y mejor economía, ruego á V. E. incline el Real ánimo de S. M. á creer que un Obispo nunca está mas bien ocupado que en la continuacion de sus pastorales desvelos, haciéndole presente á S. M. en mi nombre que actualmente estoy presidiendo por mí el concurso de curatos de mas de cien opositores, que durará al menos por todo el mes de Junio, en cuya época pasaré tal vez al pueblo de Trillo y sus cercanías para continuar mi visita y las confirmaciones: si entonces se hubiese empezado la obra, y estuviese allí el arquitecto designado por V. E., tendré gusto en conferenciar con él sobre la solida y duradera reparacion del puente, por principios que no me son enteramente desconocidos, y en valerme de toda la influencia que puedo prometerme del extraordinario amor y consideracion que, sin mérito alguno de mi parte, por sola su bondad, me dispensan mis diocesanos, para persuadirles, durante la visita, en mis conversaciones familiares, las incalculables ventajas de esta obra, y la necesidad de corresponder agradecidos á la piedad de S. M. y zelo de V. E. Hé aquí, Excmo. Sr., el unico punto en que se cifra mi gloria: en el cumplimiento de mis obligaciones pastorales, y en que S. M. se persuada de que á ninguno cedo en el ardiente deseo de manifestarme obligado á sus Reales beneficios. Todo lo lo cual espero tenga V. E. la bondad de elevarlo á la Soberana consideracion con mi mayor sumision y profundo respeto.”

Enterado el REY nuestro Señor de todo, y en extremo complacido de los leales sentimientos expresados por el digno Obispo de Sigüenza en esta exposicion, se ha dignado admitir el donativo de los 600 rs., y mandar que se le den las gracias, y se publique en la gaceta para su satisfaccion este rasgo de desprendimiento. Pero queriendo S. M. que no se distraigan para ningun otro objeto los fondos destinados á usos de la mayor importancia, como son los de espolios y vacantes, no ha tenido á bien admitir la oferta de los otros 600 rs. que el R. Obispo de Sigüenza es á deber al expresado fondo de espolios; y se ha servido dictar las providencias conducentes para facilitar las cantidades necesarias para la conclusion de esta obra.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia de ayer.

Números.	Premios.	Administraciones.
17,804....	10,000 ps. fs.....	Madrid.
4,616....	5,000.....	Idem.
25,245 ...	1,000.....	Idem.
20,759....	1,000.....	Cádiz.
24,102....	1,000.....	Valencia.

11,669....	1,000.....	Algeciras.
16,884....	500.....	Barcelona.
526....	500.....	Cádiz.
2,875....	500.....	Badajoz.
3,612....	500.....	Cádiz.
21,975....	500.....	Sevilla.
25,339....	500.....	Oviedo.

VARIEDADES.

Mr. Hery, primer farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, invitado por la administracion general de los mismos para indagar los medios de desinfectar el mercado de pesca y las banastas que se emplean en ella, de donde se exhala á la atmósfera emanaciones pútridas y peligrosas; ha conseguido destruir toda infeccion y mal olor, sumergiendo estos muebles primero en agua por espacio de dos ó tres horas, y despues en una solution de sosa ó de cal, frotándolos en seguida con un fuerte escobon, y volviéndolos á lavar con agua.

—Mr. Gasan de Antibo para impedir los males que causa á los olivos el insecto que vulgarmente se llama pulgon, piojillo negro &c., usa el método siguiente: rae la planta del olivo quitándole toda la corteza vieja y muerta que tiene, y la recoge en un costal para quemarla despues, con lo cual consigue destruir innumerables de aquellos insectos enteramente formados; otros muchos que se hallan en estado de larva, y todos los que apenas se han desarrollado. Esparce luego sobre las grietas del tronco y ramas una porcion de cal viva, con lo que aniquila los huevecillos que quedaron en la primera operacion.

—El teniente Hebersbreit, de Monaco, ha logrado reunir y hacer trabajar á una especie particular de insectos que producen un capullo muy blanco y ligero: 300 de estos animalitos han dado en tres semanas materia para formar una tela de tres brazas y media en cuadro. Parece que estos insectos deben ser del género *phalena tinella padella* ó *phalena tinca evanimella* de Linceo, que suelen hilar sobre los manzanos y ciruelos. Esta industria singular recuerda las tentativas que en otro tiempo se hicieron para sujetar al mismo trabajo al insecto de la *Pavonia mayor*, y se tuvieron que abandonar por la imposibilidad de reducirlo á la esclavitud. Esperamos que estos nuevos trabajadores serán mas dóciles y menos delicados.

CAMBIOS DEL DIA 25.

Londres.....	37 $\frac{7}{8}$ á 38.
Paris.....	15 15.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Génova.....	00
Cádiz.....	1 por 100 dafio.
Sevilla.....	1 idem.
Valencia.....	$\frac{1}{2}$ á 1.
Barcelona á rs. vn.....	00
Idem á pesos fuertes.....	$\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ beneficio.
Vales comunes Setiembre.....	15 por 100 valor.
No consolidados.....	12 $\frac{1}{2}$ á 13 $\frac{1}{2}$.
Consolidados.....	27 á 29.

ANUNCIOS.

Concluye la lista de la venta de las estampas en la Imprenta Real.

Continúan los cuadernos de Varones ilustres.* 16. Fr. Juan de Jesus María, D. Martin Bautista de Lanuza, el conde de Lemos, el maestro Vicente Espinel, D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.

17. D. Pablo de Santa María, el P. Diego Lainez, Fr. Gerónimo Gracian, D. Josef del Campillo, el Cardenal D. Francisco de Mendoza y D. Alfonso de Cartagena.

18. D. Pedro Fernandez de Velasco, Juan Sebastian del Cano, Fr. Melchor Cano, el P. Alfonso Salmeron, D. Bernardo de Valbuena y D. Felipe Gil de Taboada.

Cada cuaderno de seis retratos con el epítome de su vida 50 rs. Cada retrato suelto á 8 rs. Su dimension uniforme del grabado es de 12 pulgadas y 7 líneas de alto y 8 pulgadas de ancho.

Ochenta estampas, que forman un cuaderno, de caprichos inventados y grabados al agua fuerte con aguadas de resina por D. Francisco Goya. Su dimension arreglada al grabado es de 8 pulgadas de alto, y 5 pulgadas y 6 líneas de ancho por aproximacion. Su precio 200 rs.

Nota 1.^a Por las estampas sin letra, como primeros ejemplares, se pagará una mitad mas del precio señalado á cada una; y por las dos de S. Ildefonso y S. Bernardo, de Murillo, sin duplos.

Nota 2.^a A los que tomen entera la colección de 46 estampas, que contiene las grabadas por cuadros del Rey nuestro Señor, se les rebajará un 10 por 100 en su total valor.

D. Andres de Seijas, natural del lugar de Avelado en la feligrésia de S. Salvador de Fojado, arzobispado de Santiago de Galicia, salió de Cádiz de soldado de caballería para Montevideo con la expedicion del general Morillo, y escribió á su padre desde Lima en Noviembre de 1815, sin haber sabido despues de su paradero; y deseando tener noticia cierta de la suerte que le ha cabido, se suplica á las personas que lo sepan tengan la bondad de comunicarla á D. Josef Cuesta, del comercio de libros en Madrid.

—En virtud de providencia del Sr. Diez de Prado, teniente de corregidor de esta M. H. villa, y por la escribanía de Ordoñez, se ha mandado citar y emplazar por segunda vez á los dueños de los capitales de censos que tienen sobre sí dos oficios de Receptor de los Reales consejos que corresponden á D. Gregorio Bañiño y á Doña Manuela Gutierrez, su muger, para que en el término de quince dias, contados desde este anuncio, comparezcan por sí ó persona que les represente, á deducir su derecho ante dicho señor, entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

—Habiéndose ausentado de esta corte en 1813 Benito Picon, de estado soltero, de Madrid, se suplica á la persona que sepa de su paradero se sirva avisarlo á su madre, que vive calle de Hita á la de Tudescos, núm. 7 y 8, cuarto segundo.

—Ignorándose el paradero de D. Luis Capdevila, hijo del cirujano de Cámara de S. M. D. Josef Antonio Capdevila, por haber desaparecido de la casa de su padre el dia 2 de Mayo de 1808 durante la sangrienta accion de aquel dia; se invita á cualquier persona que sepa de él se sirva hacerlo presente en la auditoría de guerra de esta plaza.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de S. Leonardo, provincia de Soria, y sus cuatro aldeas, que en todo componen unos 350 vecinos, con la dotacion de 70 rs. vn. anuales, pagados en dinero, casa, ocho carros de leña, y ademas le pagan los seis párrocos por separado, pudiendo ajustarse con otros dos pueblos que hay inmediatos.

—Se halla vacante la plaza de médico titular del partido de Liébana, en la provincia de Burgos, cuya dotacion es de 80 rs. anuales, pagados por tercios por el ayuntamiento de la villa de Potes, su capital, donde debe residir aquel; 2 rs. por visita, y por separado el Estado eclesiástico y tres comunidades segun contrate con los interesados: la poblacion del partido es de 1800 vecinos derramados en 50 pueblos por cuatro valles á corta distancia uno de otro, y los derechos de visita se entienden á 2 rs. dentro del circuito de una legua, y á mayor distancia á 4. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á D. Manuel de Colmenares, por Burgos, Aguilar de Campoo, villa de Potes.

—En la villa de Villarejo de Fuentes se halla vacante una cátedra de latinidad, cuya dotacion consiste en varias tierras y posesiones, que bien administradas pueden producir la renta anual de 300 ducados; ademas los discípulos vecinos del pueblo tienen obligacion de pagar al preceptor 10 rs. mensuales; y en cuanto á los forasteros es libre de admitirlos ó exigirles la cantidad que con ellos se convenga: su provision corresponde al ayuntamiento, á quien podrán dirigirse los pretendientes en el término de 15 dias.

—Los suscriptores á la traduccion del diccionario de Ciencias médicas acudirán á recoger el tomo 27 á la librería de Calleja, y en las provincias á los puntos donde se hubieren suscritos. Contiene este tomo los importantes artículos de *oido* (órgano del), *idem* (enfermedades del), *ojo*, *ojos* (enfermedades de los), *operacion*, *operador*, *opio*, *orgánicas* (enfermedades), *organizacion*, *órgano* (lecciones físicas de los), *orina*, *ortopedia*, *osificacion* (anatomía patológica), *idem* (del callo), *osteocono*, y otros muchos. El tomo 28 está en prensa, y se dará á la mas posible brevedad.